



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 Dirección General Administrativa
 Ayacucho n°: 471 Tel.0381-4248169
 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 23 de Setiembre de 2016
 Expte.n°: 52.421-2016.-

VISTO:

La Resol.N°: 2882/2015 mediante la cual se protocoliza el Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente- (Resol.N°: 2883/2015), en la que se establece: "Punto 3)- Unificar en cinco (5) años los período de designación de docentes, tanto Profesores como Auxiliares de la Docencia. La permanencia en el cargo que el docente regular hubiere alcanzado estará sujeta a evaluación periódica individual cada cinco (5) años de los docentes y profesores de la UNT", reglamentación complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.N°: 1246/2015; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad debe actuar de oficio y extender por dos (2) años el vencimiento a los Docentes Auxiliares de 1ra. Categoría y Jefe de Trabajos Prácticos, cuyas designaciones y prórrogas se emitieron desde el 03//07/2015, fecha de homologación del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.N°: 1246/2015;

Que el Instituto de Química Orgánica, eleva nómina de Docentes que se encuentran comprendidos en los alcances de la Resol.N°: 2882/2015 y Resol.N°: 2883/2015;

Que por todo lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Extender el vencimiento de los cargos Docentes del Instituto de QUIMICA ORGANICA de esta Facultad, que a continuación se detallan, de acuerdo a lo dispuesto por Resol.N°: 2882/2015 y Resol.N°: 2883/2015:

DOCENTE	CARGO	RESOLUCION	DESDE	HASTA
ACUÑA, Leonardo	Aux.1ra – Semi Prórroga	HCD N° 0059/2016	21/08/2015	20/08/2020

Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1095-2016

NLA.-

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

Dra. SILVIA HELENA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN